



Resolución de Decanato 1735 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. 10.594/2025 - ING. CIOTTA, ANIBAL E. - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE GASTOS PARA EL DICTADO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS "OBSERVACION Y ANALISIS DE SPG; ECOLOGÍA DE PASTIZALES, PRODUCCIÓN DE FORRAJES; MANEJO DE SG BOVINOS DE CARNE" - CARRERA DE TUSPG

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/11/2025

Expediente N° 10.594/25

VISTO:

Las Notas N° 1873/25 y 3507/25 presentadas por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, mediante las cuales solicita el reintegro de gastos realizados para el dictado de las asignaturas: "Observación y Análisis de Sistemas Productivos Ganaderos", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejo de Sistema Ganadero: Bovinos de Carne", correspondientes a la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos – Extensión Áulica Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de las asignaturas: "Observación y Análisis de Sistemas Productivos Ganaderos", "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" y "Manejo de Sistema Ganadero: Bovinos de Carne", son fundamentales para la formación de los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

Que el dictado de estas asignaturas en la Extensión Áulica de Joaquín V. González requiere que el docente Ing. Ciotta, Aníbal Ernesto realice viajes, traslados y gastos operativos para garantizar la presencialidad y el desarrollo de las actividades prácticas y esenciales para estas materias.

Que las erogaciones realizadas por el docente fueron necesarias para atender las actividades académicas propias de las mismas, correspondientes al actual periodo lectivo.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Quinientos Noventa y Dos Mil Seiscientos (\$ 592.600,00).

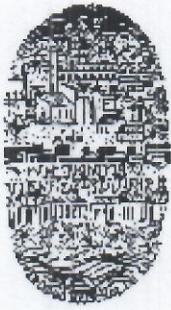
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. Aníbal Ernesto Ciotta, por la suma total Pesos Quinientos Noventa y Dos Mil Seiscientos (\$ 592.600,00) por los motivos mencionados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 592.600,00



Resolución de Decanato 1735 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. 10.594/2025 - ING. CIOTTA, ANIBAL E. - SOLICITA RECONOCIMIENTO
DE GASTOS PARA EL DICTADO DE CLASES DE LAS ASIGNATURAS
"OBSERVACION Y ANALISIS DE SPG; ECOLOGÍA DE PASTIZALES,
PRODUCCIÓN DE FORRAJES; MANEJO DE SG BOVINOS DE CARNE" -
CARRERA DE TUSPG

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
05/11/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales